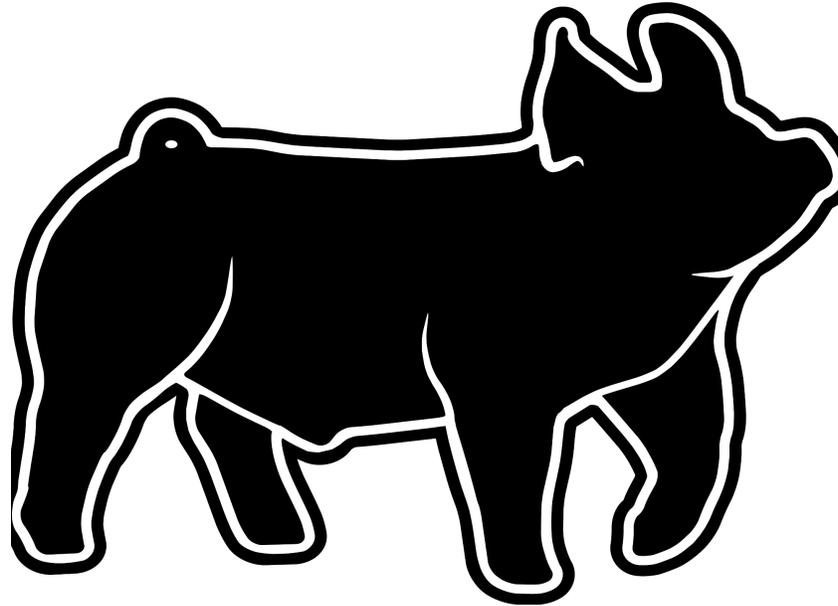


Santa Maria High School FFA



*Swine Exhibitor/Padres
Contrato*

2025



PROPÓSITO

EL PROPÓSITO DE ESTE CONTRATO ES PROPORCIONAR TANTO AL PADRE COMO AL ESTUDIANTE UN RESUMEN DE LAS EXPECTATIVAS QUE CONLLEVA CRIAR UN CERDO DE MERCADO PARA LA FERIA DEL CONDADO DE SANTA BÁRBARA. COMO EXHIBIDOR DE CERDOS FFA DE SANTA MARIA HIGH SCHOOL, SE ESPERA QUE CUMPLA CON LAS EXPECTATIVAS Y REGLAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE CONTRATO. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS EXPECTATIVAS Y REGLAS DEL CONTRATO DE EXPOSITOR DE CERDOS RESULTARÁ EN ACCIONES DISCIPLINARIAS QUE FINALMENTE PUEDEN RESULTAR EN QUE EL ESTUDIANTE NO SEA ELEGIBLE PARA EXHIBIR SU ANIMAL COMO MIEMBRO DE SANTA MARIA FFA. LOS ESTUDIANTES ASUMEN TODOS LOS DÉBITOS Y PÉRDIDAS FINANCIERAS DEL PROYECTO.

PROCESO DISCIPLINARIO

EL SIGUIENTE ES UN RESUMEN DE LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS QUE SE SEGUIRÁN EN CASO DE QUE UN ESTUDIANTE NO SE ADHIERA A LAS EXPECTATIVAS Y REGLAS DE ESTE CONTRATO.

1. PRIMERA INFRACCIÓN:

- A. EL ESTUDIANTE RECIBIRÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LA INFRACCIÓN, QUE DEBE SER FIRMADA POR EL ESTUDIANTE Y EL PADRE Y DEVUELTA AL ASESOR DENTRO DE LAS 24 HORAS.

2. SEGUNDA INFRACCIÓN

- A. EL ESTUDIANTE RECIBIRÁ UN SEGUNDO AVISO POR ESCRITO DE INFRACCIÓN JUNTO CON UN AVISO DE POSIBLE RETIRO DEL ANIMAL, QUE DEBE SER FIRMADO POR EL ESTUDIANTE Y EL PADRE Y DEVUELTO AL ASESOR DENTRO DE LAS 24 HORAS.

3. TERCERA INFRACCIÓN

- A. EL PADRE Y EL ESTUDIANTE RECIBEN UN “AVISO POR ESCRITO DE REMOVER /INHABILITACIÓN DE ANIMALES”
- B. EL ANIMAL DEBE SER REMOVIDO DE LA GRANJA ESCOLAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS.

EXPECTATIVAS DIARIAS

1. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES ALIMENTEN A SU ANIMAL UN MÍNIMO DE DOS VECES AL DÍA CON UN ALIMENTO DE EXHIBICIÓN DE CALIDAD, DENTRO DEL MARCO DE TIEMPO PRESCRITO A CONTINUACIÓN.
 - A. LOS ESTUDIANTES ALIMENTARÁN A SU ANIMAL EN LA MAÑANA ENTRE LAS 5:00 A.M-9:00AM
 - B. ALIMENTARÁN A SU ANIMAL EN LA TARDE ENTRE LAS 4:00 P. M. Y LAS 7:00 PM. M.
 - C. LOS ESTUDIANTES MARCARÁN SU TIEMPO DE ENTRADA Y SALIDA EN EL RELOJ DE TIEMPO UBICADO EN LA GRANJA.
 - D. EL ESTUDIANTE DEBE REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE SU ALIMENTACIÓN SIEMPRE UTILIZANDO EL FORMULARIO DE SEGUIMIENTO DE ALIMENTACIÓN.
2. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES LIMPIEN EL CORRAL DE SU ANIMAL UN MÍNIMO DE DOS VECES AL DÍA SIGUIENDO EL PERÍODO DE TIEMPO DESCRITO EN LA EXPECTATIVA DE ALIMENTACIÓN (1.AY 1.B).
 - A. TODO EL ESTIÉRCOL Y LOS DESECHOS DEBEN SER PALEADOS Y COLOCADOS EN UNA BOLSA DE BASURA O BOLSA DE ALIMENTACIÓN.
 - B. LAS BOLSAS DE ESTIÉRCOL Y DESECHOS DEBEN COLOCARSE EN EL BASURERO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE CADA USO
 - C. BALDES, BOTES DE BASURA, PALAS Y ESCOBAS QUE SE USAN PARA LIMPIAR Y RETIRAR EL ESTIÉRCOL DEBEN ENJUAGARSE HASTA QUE QUEDE LIBRE DE ESTIÉRCOL Y LOS BALDES/BASUREROS DEBEN TENER UNA TAPA. CIMA.
3. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES PROPORCIONEN UN ÁREA DE VIDA SEGURA, LIMPIA Y CÓMODA PARA SU ANIMAL.
 - A. SE ESPERA QUE EL ESTUDIANTE PROPORCIONE A SU ANIMAL CANTIDADES ADECUADAS DE ASERRÍN EN EL CORRAL DEL ANIMAL.
 - B. TODO EL ASERRÍN DEBE RETIRARSE DEL CORRAL Y REEMPLAZARSE CON UNA NUEVA BOLSA DE ASERRÍN UNA VEZ POR SEMANA.

- C. LOS ESTUDIANTES DEBEN PROPORCIONAR MEDIDAS DE CONTROL DE MOSCAS DENTRO Y ALREDEDOR DE SU CORRAL. LAS TIRAS Y TRAMPAS PARA MOSCAS SON MEDIOS IDEALES PARA ABORDAR EL CONTROL DE MOSCAS.
 - D. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES MANTENGAN LAS CABAÑAS DE LA VIVIENDA Y HAGAN LAS REPARACIONES NECESARIAS.
4. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES MANTENGAN TODA LA PROPIEDAD (FUERA DEL CORRAL DE SU ANIMAL) LIMPIA Y MANTENIDA DIARIAMENTE.
- A. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES TIREN TODA LA BASURA QUE ENCUENTREN EN LA PROPIEDAD.
 - B. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES MANTENGAN LIMPIAS Y ORGANIZADAS LAS ÁREAS DE ARREOS, LOS PASILLOS Y LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS.
 - C. LOS ESTUDIANTES SON RESPONSABLES DE MANTENER Y MANTENER TODOS LOS SUMINISTROS Y EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA GRANJA, LO QUE INCLUYE LAS REPARACIONES QUE DEBEN HACERSE EN LAS CERCAS, LAS PUERTAS, LA VIVIENDA, LA PLOMERÍA Y LOS COMEDEROS.

REGLAS GENERALES Y EXPECTATIVAS

1. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES ASISTAN A TODAS LAS REUNIONES DE EXHIBICIÓN DE CERDOS.
 - A. SI UN ESTUDIANTE NO PUEDE ASISTIR A UNA REUNIÓN POR CUALQUIER MOTIVO, EL ESTUDIANTE DEBE REUNIRSE CON LOS MAESTROS 24 HORAS ANTES DE LA REUNIÓN.
2. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES ESTÉN EN LA FERIA EN SU TOTALIDAD (DEL 6 AL 14 DE JULIO).
 - A. LOS ESTUDIANTES SEGUIRÁN EL HORARIO DE LA FERIA.

3. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES ASISTAN A TODOS LOS DÍAS DE PESAJE SEMANALES.
4. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES ASISTAN A TODAS LAS PRÁCTICAS DE ESPECTÁCULO.
5. AL ESTUDIANTE QUE LE FALTEN 3 O MÁS DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES, SE LE RETIRARÁ DE LA FINCA Y NO PODRÁ EXHIBIR CON SANTA MARIA FFA.
6. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES CONTROLÉN LA SALUD DE SU CERDO DIARIAMENTE.
 - A. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES NOTIFIQUEN A LOS MAESTROS SI SOSPECHAN PROBLEMAS DE SALUD CON SU CERDO.
 - B. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES SE COMUNIQUEN CON EL VETERINARIO POR SU CUENTA EN CASO DE QUE SU ANIMAL SE ENFERME O SE LESIONE.
 - C. LOS ESTUDIANTES SON RESPONSABLES DE TODOS LOS COSTOS (VISITA A LA GRANJA, SERVICIOS PRESTADOS, COSTO DE MEDICAMENTOS, ETC.) QUE SE PRODUZCAN EN LA SITUACIÓN EN QUE SE NECESITEN SERVICIOS VETERINARIOS PARA SU ANIMAL.
7. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES ENTREGUEN UN HORARIO SEMANAL QUE INCLUYA QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA ALIMENTACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LA MAÑANA Y QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA ALIMENTACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LA TARDE EN DÍAS ESPECÍFICOS DE LA SEMANA.
 - A. SI SE REALIZAN CAMBIOS EN EL HORARIO, LOS ESTUDIANTES DEBEN NOTIFICAR A LOS MAESTROS ANTES DE QUE OCURRA EL CAMBIO.
 - B. EN LA SITUACIÓN DE QUE LOS ANIMALES NO SE ALIMENTAN O LOS CORRALES SE DEJAN SIN LIMPIAR, EL ESTUDIANTE QUE ESTABA PROGRAMADO RECIBIRÁ LA INFRACCIÓN.
8. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES SIGAN TODAS LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR LOS DUEÑOS DE LA PROPIEDAD EN LA GRANJA ESCOLAR RESPECTIVA DEL ESTUDIANTE.

9. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES SIGAN TODAS LAS REGLAS Y REGULACIONES DE LA ESCUELA MIENTRAS ESTÉN EN LA GRANJA ESCOLAR Y EN LA FERIA.
10. SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES SIGAN TODAS LAS REGLAS Y EXPECTATIVAS DE LA FERIA QUE SE ENCUENTRAN EN EL LIBRO DE EXHIBICIÓN DE LA FERIA DEL CONDADO DE SANTA BÁRBARA
11. . SE ESPERA QUE LOS ESTUDIANTES CUIDEN ADECUADAMENTE AL ANIMAL EN TODO MOMENTO, LO QUE INCLUYE MANEJAR Y ENTRENAR ADECUADAMENTE A SU CERDO. CUALQUIER CRUELDAD ANIMAL EN CUALQUIER FORMA, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, GOLPES EXCESIVOS CON UN LÁTIGO O UN PALO DE EXHIBICIÓN, DARÁ COMO RESULTADO LA EXPULSIÓN INMEDIATA DE LA GRANJA ESCOLAR SIN NOTIFICACIÓN. NO SE TOLERARÁ LA CRUELDAD ANIMAL.
12. A TODOS LOS ESTUDIANTES SE LES COBRARÁ EL ALQUILER Y LOS SERVICIOS DE UN BASURERO EN CADA FINCA ESCOLAR, INDEPENDIENTEMENTE DE SI EL ALUMNO USA EL BASURERO O NO. NO EXISTE LA OPCIÓN DE OPTAR POR NO RECIBIR EL SERVICIO DE DESECHOS SI MANTIENE A SU CERDO EN LA GRANJA DE LA ESCUELA.
13. LOS EXPOSITORES NO PUEDEN TRAER AMIGOS U OTROS VISITANTES A LA PROPIEDAD AGRÍCOLA DE LA ESCUELA CON NUESTRA APROBACIÓN PREVIA DEL SR. POWELL O LA SRA. YAMAMOTO.
14. CUALQUIER PADRE, HERMANO O PERSONA ASOCIADA CON UN EXPOSITOR QUE INTERFIERA CON LAS DIRECTIVAS DE LOS ASESORES O MUESTRE UN COMPORTAMIENTO ARGUMENTATIVO, ABUSIVO Y/O AMENAZANTE (INCLUIDO EL LENGUAJE OFENSIVO Y ABUSIVO) HACIA OTRO EXPOSITOR O ASESOR SERÁ EXPULSADO INMEDIATAMENTE DE TODAS LAS GRANJAS/COMUNIDADES ESCOLARES. PROPIEDADES Y RESULTARÁ EN QUE EL EXPOSITOR ASOCIADO NO SEA ELEGIBLE PARA EXHIBIR PARA SANTA MARIA FFA Y DEBERÁ RETIRAR SU ANIMAL INMEDIATAMENTE DE LA GRANJA ESCOLAR.

HE LEÍDO EL CONTRATO DE EXHIBICIÓN DE CERDOS DE LA FFA DE SANTA MARÍA Y ENTIENDO COMPLETAMENTE Y ACEPTO SEGUIR TODAS LAS EXPECTATIVAS Y REGLAS QUE SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO.

FIRMA DEL ESTUDIANTE: FIRMA DEL _____

PADRE: _____

HE LEÍDO Y SOY PLENAMENTE CONSCIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO QUE SE SEGUIRÁ Y ACEPTO QUE SE RETIRE A MI ANIMAL DE LA GRANJA ESCOLAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE RETIRO DEL ANIMAL.

FIRMA DEL ESTUDIANTE: FIRMA DEL _____

PADRE: _____

ME DOY CUENTA DE QUE SOY UN INVITADO EN LA PROPIEDAD DE UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD Y ACEPTO SEGUIR TODAS LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL DUEÑO DE LA PROPIEDAD QUE PUEDEN O NO ENCONTRARSE EN ESTE CONTRATO. TAMBIÉN SOY CONSCIENTE DE QUE EL DUEÑO DE LA PROPIEDAD TIENE DERECHO A SACARME DE SU PROPIEDAD SIN CONSULTAR A UN ASESOR, ASÍ COMO SIN NINGUNA NOTIFICACIÓN O ADHERENCIA AL PROCESO DISCIPLINARIO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO.

FIRMA DEL ESTUDIANTE: FIRMA DEL _____

PADRE: _____

ASUMO LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA TOTAL, INCLUIDOS LOS DÉBITOS PENDIENTES Y LA PÉRDIDA FINANCIERA COMO RESULTADO DE LA MUERTE DE MI ANIMAL, EL RETIRO DE LA GRANJA ESCOLAR, LA INELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA FERIA Y/O LA DESCALIFICACIÓN DE LA FERIA COMO RESULTADO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA FERIA QUE SE ENCUENTRAN EN EL LIBRO DE EXPOSITORES DE LA FERIA DEL CONDADO DE SANTA BÁRBARA. ENTIENDO QUE LA ESCUELA Y LOS ASESORES NO SON RESPONSABLES POR LA PÉRDIDA FINANCIERA O LOS PASIVOS QUE SE ACUMULAN EN EL TRANSCURSO DE ESTE PROYECTO.

FIRMA DEL ESTUDIANTE: FIRMA DEL _____

PADRE: _____

FECHA: _____